

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	23 de febrero de 2022
Duración	Desde las 18:00 hasta las 19:42 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
70060576T	Elisa de la Torre Roldán	SÍ
70063665F	Elena Ortiz-Portada Martínez	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
00788433Q	Julio de las Heras Vera	SÍ
05235864Y	Lorenzo Mora Martínez	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
51947496H	Raúl García Carretero	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
70050772V	Carolina González Rincón	SÍ
01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente



abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 03-02-2022.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 03-02-2022, cuya minuta consta que ha estado disponible para los/as Sres/as Concejales/as en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.-Expediente 831/2019. Designación miembros Grupo Popular Comisiones informativas.

Por secretaría general se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la comisión informativa de presidencia en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022. Seguidamente la Sra. Concejala Portavoz del Grupo popular, D^a. María Alejandra Lahuerta Díaz, procede a la lectura del contenido del escrito 2022-E-RE-173 de fecha 04/02/2022 presentado, que literalmente dice lo siguiente:

“Atendiendo a la renuncia presentada por el anterior portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, D. Ángel de Oteo Mancebo, le notifico que la distribución de áreas y responsabilidades en nuestro grupo municipal quedarán según el siguiente cuadro, y así mismo notifico la portavocía recae en mí.

COMISIÓN	TITULARES	SUPLENTE
Especial de cuentas	Julio de las Heras Vera	Elena Ortiz Portada
Especial de cuentas	Raúl García Carretero	Alejandra Lahuerta Díaz
Especial de cuentas	M ^a José Sánchez Fernández	Elisa de la Torre Roldán
Presidencia	Alejandra Lahuerta Díaz	Raúl García Carretero
Presidencia	Elena Ortiz Portada	Julio de las Heras Vera
Presidencia	Elisa de la Torre Roldán	M ^a José Sánchez Fernández
Urbanismo y medio ambiente	Raúl García Carretero	Elisa de la Torre Roldán
Urbanismo y medio ambiente	Julio de las Heras Vera	M ^a José Sánchez Fernández
Urbanismo y medio ambiente	Alejandra Lahuerta Díaz	Elena Ortiz Portada
Bienestar social	M ^a José Sánchez Fernández	Alejandra Lahuerta Díaz
Bienestar social	Elena Ortiz Portada	Julio de las Heras Vera
Bienestar social	Elisa de la Torre Roldán	Raúl García Carretero

En cuanto a la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas”, le notifico que la titularidad recae en M^a José Sánchez Fernández y la suplencia en Elena Ortiz Portada.

En el Anexo I detallo los datos de cada uno de los miembros del Grupo

Popular y detallo incidencias en la columna observaciones.”

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de las designaciones antes enunciadas, resultando **aprobadas por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

3.- Expediente 457/2022. Moción solicitando Auxiliar de enfermería en los colegios.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la comisión informativa de presidencia en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022. Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel M. Sánchez Sacristán, procede a la lectura de la Moción que literalmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE SUS CONSEJERÍAS DE SANIDAD Y EDUCACIÓN, LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

La Inclusión es una de las acciones más relevantes que las Administraciones deben garantizar en todas y cada una de sus actividades y áreas de competencia, de forma que se asegure el acceso en Igualdad a todos los servicios públicos.

Dentro de estos servicios cobra especial relevancia el de la Educación Pública, debiendo de ser reforzada al máximo de forma que todos los ciudadanos, especialmente los más pequeños, puedan disfrutar de este servicio básico de nuestro Estado para el desarrollo de las personas, siendo de especial importancia que todos los Centros Educativos Públicos, optimicen sus recursos para asegurar que todos reciben con efectividad el mayor grado de Educación.

Este asunto cobra especial importancia en centros que, como el Colegio Público de Morata de Tajuña, dado su volumen y tienen la característica de ser inclusivos, por lo que requieren una especial atención en la dotación de personal apropiado.

En este sentido, aquellos niños y niñas que puedan verse afectados por algún tipo de enfermedad crónica o algún tipo de diversidad funcional o sensorial que requiera atención sanitaria de cierta cualificación en el devenir diario, pueden verse impedidos del acceso a la Educación en nuestro colegio y posteriormente en su etapa de Educación Secundaria, una vez se trasladen a la Sección del Instituto “Anselmo Lorenzo”, viéndose las familia obligadas a buscar fuera de nuestra localidad un centro que pueda garantizar la atención especial al niño o niña necesitada de la misma para poder mantener su nivel educativo con garantías de eficacia.

Consideramos que la dotación de personal sanitario en los centros educativos públicos de Primaria y Secundaria, debidamente coordinado y estructurado con el Sistema Público Sanitario, sería una medida de gran relevancia para la calidad de ambos servicios básicos de nuestro sistema socio-político, tanto el Educativo, como el Sanitario.

Por todo ello, solicitamos a la aprobación del Pleno:

Primero. - La dotación de Personal de Enfermería, de forma permanente, como personal cualificado para atender básicamente las necesidades de posibles alumnos con enfermedades crónicas y/o diversidad funcional o sensorial en la atención sanitaria básica que optimicen la atención y la inclusión efectiva con los demás compañeros de los centros, en el CEIP “Claudio Vázquez” y el SIES “Anselmo Lorenzo” de Morata de Tajuña, entendiéndose que al tratarse, en su mayor parte de atención programada y ser muy cercana la distancia entre

centros, en el caso de tener que acudir en urgencia podría ser viable ser desempeñado por el mismo profesional.

Segundo. - Sin duda es una medida que no solo beneficia la gestión general de los centros educativos y, por ende, el nivel de la Educación Pública en nuestro municipio, sino además del sistema sanitario público de la Atención Primaria, ya que la presencia de personal sanitario en el Centro mejora la infraestructura local de los profesionales sanitarios y optimiza las posibles derivaciones que puedan darse en caso de emergencias sanitarias producidas en los centros educativos, al tener una primera atención de urgencia básica en el lugar de la incidencia, evitando incluso en alguna ocasión la inmediata atención de los profesionales del Centro de Salud, en accidentes de pequeña relevancia que, por un lado no puedan ser atendidos por el personal educativo del centro y por otro lado no requieran tampoco de la atención especializada de un médico o una enfermera, por ser pequeñas técnicas sanitarias que puede llevar a cabo con absoluta eficacia, personal de enfermería.

Tercero.- Trasladar a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y las Consejerías de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y de Sanidad, esta solicitud para su estudio e implantación si procede.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala Portavoz del Grupo popular, D. María Alejandra Lahuerta Díaz, que dice no entender la figura de auxiliar de enfermería y qué funciones puede realizar.

El Sr. Alcalde, señala que atender pequeñas incidencias y alumnos con enfermedades crónicas, el suministro de medicación durante la jornada escolar; funciones que no se pueden hacer por personal docente.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D^a. Juana María Serrano Mieras, añadiendo que se trata de una enfermera, no auxiliar de enfermería, que es tan necesario en el Colegio, así como en el Instituto.

La Concejala Sra. Lahuerta Díaz, señala que la Moción está mal redactada y votarán en contra. Piensan que van a tener esa enfermera y que se trata de una moción política y votarán en contra. Pregunta por qué no se pone en la Casita.

Toma la palabra el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Socialista, D. José Fernández Piqueras, asegurando que le sorprende que se nieguen a una moción que amplía y beneficia a Morata; también se aseguró por el PP que iban a llegar las cámaras al colegio y ha pasado un año y aún no han llegado. Añade que la moción no incorpora crítica alguna a la Comunidad de Madrid.

La Concejala Sra. Lahuerta Díaz, añade que le dicen que las cámaras están pero que los profesores no quieren usarlas.

Insiste la Concejala Sra. Serrano Mieras, que no llegaron ni los ordenadores ni las cámaras y menos aún en una semana tal y como aseguró el anterior portavoz del PP; además, no se refiere a este curso, sino a los dos cursos anteriores para facilitar las clases on-line.

El Sr. Alcalde, dice que se trata de un objetivo importante para Morata.

Seguidamente y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Moción antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta** de los asistentes, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 6 votos en contra del Grupo Popular.

4.- Expediente 455/2022. Moción Grupo socialista apoyo CAM control vertidos.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la comisión informativa de

presidencia en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022. Seguidamente el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. José Fernández Piqueras, procede a la lectura de la Moción que literalmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DE SUS CONSEJERÍAS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO AMBIENTE, APOYO Y COLABORACIÓN PARA LA RECOGIDA DE LOS VERTIDOS INCONTROLADOS EN EL CAMPO.

Bien es sabido que la Comunidad de Madrid, al ser uniprovincial, tiene la obligación y responsabilidad de ejercer las competencias propias de una Diputación Provincial, especialmente en el apoyo y cooperación con los municipios de menos de 20.000 habitantes en el desarrollo de competencias municipales que, por la capacidad de acción es imposible que puedan desarrollar sin la ayuda e intervención de la propia Comunidad Autónoma, ejerciendo en su naturaleza de Diputación.

También es sabido la imposibilidad de que los municipios de una entidad como el nuestro y similares puedan realizar con eficacia tanto la vigilancia de los numerosos vertidos incontrolados que se producen en toda la extensión del término y, una vez producido éstos, la imposibilidad material de recoger y gestionar los residuos de dichos vertidos.

Dada la cantidad que, a pesar del esfuerzo de nuestro Ayuntamiento y, según nos consta, de los Ayuntamientos similares que sufren el mismo problema, el Grupo socialista, propone al Pleno:

Primero. - Recabar la ayuda técnica y el apoyo material necesario para la vigilancia, retirada y gestión de los residuos producidos por los vertidos incontrolados a través de la creación de un programa regional con el objeto de preservar el medio ambiente de nuestros campos, para aquellos municipios menores de 20.000 habitantes, debido al escaso volumen de su capacidad económica para realizar con eficacia esta competencia propia de la Administración Local, en su obligación de ejercer las acciones propias de una Diputación Provincial.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra la Sr. Concejal del Grupo popular, D. Raúl García Carretero, señalando que les parece que está bien, pero las competencias son del municipio; le parece bien que les pidan ayuda, pero también podían pedir ayuda a la Vicepresidente ecológica que tendrá más medios que la Consejería. Votarán en contra.

El Concejal Sr. Fernández Piqueras, añade que en la misma moción, ya se indica que es competencia local, pero también es competencia autonómica el apoyo a municipios.

Pide el Concejal Sr. García Carretero, una moción pidiendo a la Delegación del Gobierno, que esa la votarán a favor.

El Sr. Alcalde, afirma que parecen desconocer la Ley Bases de Régimen Local que encomienda a las comunidades autónomas uniprovinciales (como Diputación Provincial) la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y a la gestión. Añade que desde la Comunidad de Madrid se nos dice que carecen de medios; se trata de echar una mano para defender el medio rural.

El Concejal Sr. García Carretero, pide el número de denuncias en los últimos 7 años porque él se ofrece para retirar escombros, pero hay que poner todos los esfuerzos y también pedir apoyo a la Delegación del Gobierno.

El Sr. Alcalde, insiste en el papel/obligación de la Comunidad de Madrid de ejercer funciones de Diputación Provincial; recuerda la visita de la Delegación del Gobierno a la vega y se le ha trasladado la petición de mayor vigilancia. Respecto a denuncias, debe preguntar a la Comunidad de Madrid porque son las competencias para la tramitación de las denuncias que formula la Guardia Civil.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Lorenzo Mora Martínez, informa que se han hecho limpiezas de los distintos focos; además el año pasado se volvieron

a limpiar 4 focos, uno de los cuales a los 15 días estaba igual. Añade que es desmoralizante y que la Policía hace lo que puede, pero es necesario el apoyo de la Comunidad de Madrid.

Señala el Sr. Alcalde, que la experiencia dice que no se pueden poner “puertas en el campo”, por lo que en el momento en que se controla un foco, surge enseguida otro distinto. Precisamente por esta dificultad, se solicita el apoyo de la Comunidad de Madrid en su función de Diputación Provincial.

El Concejil Sr. García Carretero, añade que la solución no es limpiar, sino evitar que se produzcan los vertidos.

El Sr. Alcalde, asegura que está de acuerdo, por lo que, por ejemplo, un programa de la Comunidad de Madrid podría ser de vigilancia y concienciación.

Seguidamente y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Moción antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta** de los asistentes, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 6 votos en contra del Grupo Popular.

5.- Expediente 454/2022. Moción grupo popular Plusvalía.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022. Seguidamente la Sra. Concejala Portavoz del Grupo popular, D^a. María Alejandra Lahuerta Díaz, procede a la lectura de la Moción presentada, que literalmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA PARA SOLICITAR LA BONIFICACIÓN DEL 60% DE LA PLUSVALÍA POR HERENCIA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica, los efectos de la pandemia y el incremento de los impuestos y el del precio de la compra está consiguiendo afectar gravemente a las familias, es por eso que advertidos de la aprobación en pleno en Villar del Olmo y Perales de Tajuña, en la que se han aprobado una bonificación del 95% y 60% respectivamente de la cuota íntegra del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, lo que comúnmente se conoce como plusvalía para los vecinos de allí, solicitamos se tenga en cuenta ese antecedente y se replique en el Ayuntamiento de Morata.

En la liquidación de 2020 comprobamos que se registró por este concepto algo más de 200.000 € y en el presupuesto de 2021 se estimaron unos ingresos de 150.000 €. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Morata cuenta con una liquidez suficiente y acorde, proponemos que nuestros vecinos no tengan que pagar por la herencia de unos bienes que les han legado sus progenitores con una cifra exagerada.

El valor catastral del suelo está subiendo año tras año y con esta medida se pretende contener importes que hagan posible heredar los terrenos para que los propietarios no se vean en situación de riesgo para acceder al legado familiar.

PROPUESTA DE ACUERDO

El Grupo Popular representación del pueblo de Morata, solicita:

Primero. Se solicite un informe a recaudación y los servicios implicados que confirmen la viabilidad de la reducción del 60% y se estudien los supuestos de concesión.

Segundo. Realizar todos los trámites necesarios para adecuar la bonificación en la ordenanza, así como adecuar la misma a la legislación vigente.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. José Fernández Piqueras, indicando que le sorprende que la única solución del PP es reducir los ingresos del Ayuntamiento para luego pedir que gasten más: “Cobre menos y gaste más” (en el control de vertidos, en el pago de los enfermeros ...) Se necesita mejorar los ingresos y no empeorarlos; la situación de las cuentas está saneada, pero si se aumentan los gastos y disminuyen los ingresos, es difícil mantener o mejorar los servicios públicos. Votarán en contra; se trata de imponer un cambio de mentalidad, la conciencia de que el impuesto es fundamental para la prestación de los servicios. Además no es un tributo desproporcionado.

Interviene la Sra. Concejala Portavoz del Grupo Popular, D^a. María Alejandra Lahuerta Díaz, señalando que esta es la única moción en que el Ayuntamiento tiene un poco de solvencia y además es competencia municipal; añade que en su “ADN está bajar los impuestos”. Reconoce la existencia de facilidades de pago, pero pide una reducción en herencias que son bienes que ya están pagados.

El Concejal Sr. Fernández Piqueras, añade que el actual equipo de gobierno “hace más, con lo mismo”; insiste que esta medida no beneficia demasiado al vecino, pero si perjudica a la comunidad; beneficia a quien recibe un incremento, beneficio patrimonial, en detrimento de los que no lo reciben (no parece muy desproporcionado pagar 2.000 € cuando se reciben bienes por valor de 90.000 €). Se trata de mejorar y ampliar los servicios públicos que benefician a todos; se llama solidaridad y, por eso, el impuesto es progresivo (es más injusto, por ejemplo, el IVA que no lo es).

Recuerda la Concejala Sra. Lahuerta Díaz, que el actual equipo tiene más dinero que el anterior.

El Sr. Alcalde, incide en que este equipo de gobierno no ha cambiado nada de cómo dejó el PP la plusvalía, pero sí hicieron la escalada del IBI que con el PP subía año tras año, que se incrementaba un 10 %, hasta que se frenó en 2016. En plusvalía no han tocado nada que no dejara el PP. Es más, el actual Gobierno de España modifica el impuesto para incrementar la exención en los casos en que no existe ese incremento de valor (las minusvalías). Recuerda al PP que tuvieron ocasión de modificar el impuesto y no lo hicieron.

Señala la Concejala Sra. Lahuerta Díaz, que el equipo de gobierno hace demagogia; recuerda que con su gobierno era imposible bajar los impuestos.

El Sr. Alcalde, añade que se trata de justicia y que la Comunidad de Madrid no es la “mamá” de nadie, sino un organismo con la obligación de apoyar a los municipios.

Seguidamente y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Moción antes enunciada, resultando **rechazada por mayoría absoluta** de los asistentes, con 6 votos a favor del Grupo Popular y 7 votos en contra del Grupo Socialista.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6.- Dar cuenta de la relación de decretos y resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones

adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, que ha estado disponible para los/as Sres/as Concejales/as en la Sede Electrónica con anterioridad a la convocatoria del presente Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

1300. 09/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2992/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.

1301. 09/12/21. Declarar fallido y de crédito incobrable deuda a VCM.

1302. 10/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2158/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.

1303. 10/12/21. Modificar concesión licencia 1382/21, liq. Tasa e ICIO.

1304. 10/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2245/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.

1305. 10/12/21. Declarar desistimiento a JMSS en lic. obra menor expte. 456/19.

1306. 13/12/21. Reponer a voluntaria rec. IBI urbana/21 a AVM.

1307. 13/12/21. Incoar expte. sancionador a DBNP por infracción Ley Residuos CAM.

1308. 14/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a JMP.

1309. 14/12/21. Autorizar gasto horas extras en nómina dic/21 a P. Laboral.

1310. 14/12/21. Autorizar gasto productividad en nómina dic/21 a P. Laboral.

1311. 14/12/21. Aprobar Padrones fiscales Tasas Casa Niños y Escuela Música y Precios

públicos por Talleres, Deportes y Guardería, dic/21.

1312. 14/12/21. Autorizar gasto productividad en nómina dic/21 a P. Funcionario.

1313. 14/12/21. Aprobar devolución 50 € a SQ2 E S.L., por ingreso duplicado.

1314. 14/12/21. Aprobar pago 6.897,46 € a Mancomunidad Sur, liq. Tasa RSU oct/21.

1315. 14/12/21. Desestimar alegaciones e imponer sanción a AMF, por infracción Ley

del Suelo CAM.

1316. 15/12/21. Conceder exención IVTM por minusvalía a RSP.

1317. 15/12/21. Conceder exención IVTM por minusvalía a RMCS.

1318. 15/12/21. Incoar expte. sancionador a AML, por infracción Ord. Convivencia Ciudadana.

1319. 15/12/21. Conceder exención IVTM por vehículo agrícola a EMR.

1320. 15/12/21. Aprobar prórroga ampliación jornada laboral a limpiadoras edificios

Año 2022.

1321. 15/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2675/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.

1322. 15/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a ABL.

1323. 15/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 3026/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.

1324. 15/12/21. Levantar reparos Intervención y conceder Ayudas para mantenimiento

de la actividad empresarial.

1325. 15/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a ABL.

1326. 16/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a MACR.

1327. 16/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2669/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.

1328. 16/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2628/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.

1329. 16/12/21. Ordenar paralización obras sin licencia a JMHM y otros (par.11 pol.14).

1330. 16/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a MN.



1331. 16/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a EFC.
1332. 16/12/21. Aprobar liq. Tasa ocupación vía pública (terrace Bar Macarena) a DFJ.
1333. 16/12/21. Desestimar alegaciones e imponer sanción a OOEF, por infracción Ley
Protección animales de compañía CAM.
1334. 16/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2945/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
1335. 17/12/21. Aprobar modificación concesión lic. obra menor 3008/21.
1336. 17/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 1921/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
1337. 20/12/21. Aprobar liq. IBI rústica/21 a AZS.
1338. 20/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2668/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
1339. 20/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2602/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
1340. 20/12/21. Denegar bonificación pago IBI urbana/21 a JASS.
1341. 20/12/21. Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 23-12.
1342. 20/12/21. Aprobar liq. IBI rústica/15-21 a DLB.
1343. 20/12/21. Conceder prórroga presentación documentos expte. plusvalía a JGPR.
1344. 20/12/21. Aprobar relación abonos nº 4/21 por 2.586,71 €.
1345. 20/12/21. Aprobar pago 346,21 a Conf. Hidr. Tajo, Tasa canon regulación agua
Paraje Molino de Abajo 2021.
1346. 20/12/21. Convocatoria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 23-11.
1347. 20/12/21. Denegar ayuda pago IBI urbana a NRB.
1348. 20/12/21. Aprobar pago 729,63 € a TEEA S.L., compra proyector.
1349. 20/12/21. Denegar ayuda pago IBI urbana a MAP.
1350. 21/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 3032/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
1351. 22/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a CE.
1352. 22/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a MEZC.
1353. 22/12/21. Aprobar pago nómina dic. y extra/21 por 405.469,56 € de este Ayto.
1354. 23/12/21. Convalidar acto aprobación relación fras. nº 33/21 por 252.234,81 €.
1355. 23/12/21. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 23-12.
1356. 23/12/21. Convocatoria Pleno extra, 28-12.
1357. 23/12/21. Conceder bonificación Precio público Talleres a EPM (familia numerosa).
1358. 23/12/21. Encomendar funciones Intervención a SMC y ACG del 27-12-21 hasta
07-01-22.
1359. 23/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 3077/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
1360. 23/12/21. Iniciar procedimiento sancionador a varios infractores a Ley de Tráfico
y Seguridad Vial (21121DEC).
1361. 26/12/21. Acordar solicitar autorización judicial para ejecución forzosa demolición
actos edificación ilegales en parc. 282 pol. 7 a JLRP.
1362. 27/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2182/21, aprobando liq. Tasa e



ICIO.

1363. 27/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2818/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.

1364. 27/12/21. Contratar a MPJS como auxiliar administrativo de 28-12-21 a 28-06-22

programa formación empleo.

1365. 27/12/21. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a MMT.

1366. 27/12/21. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a MMT.

1367. 27/12/21. Conceder exención IVTM por minusvalía a SMP.

1368. 27/12/21. Conceder exención IVTM por minusvalía a JEOGG.

1369. 27/12/21. Conceder exención IVTM por minusvalía a JFMP.

1370. 28/12/21. Conceder cambio titularidad vado 437 a MPSP.

1371. 28/12/21. Anular rec. Tasa guardería oct/21 a MCBP.

1372. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club EA.

1373. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club GRM.

1374. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club UM.

1375. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club BM.

1376. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club SM.

1377. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club DM.

1378. 28/12/21. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a JAAP.

1379. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club ASC.

1380. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club BS.

1381. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club HVC.

1382. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Banda de Música.

1383. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Comunidad de Regantes.

1384. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en concesión subvención nominal 21 a

Club PM.

1385. 28/12/21. Levantar reparos Intervención en aprobación relación fras. nº 32/21

por 116.234,57 €.



1386. 29/12/21. Resolver alegaciones expte. 1410/20 de obra mayor, área lavado en la
C/ Cementerio 11 a SG S.L.
1387. 29/12/21. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 30-12.
1388. 29/12/21. Ordenar paralización instalación dos “movilhomes” en parc. 380 pol. 12
a MIMC.
1389. 29/12/21. Conceder lic. obra menor expte. 2060/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
1390. 29/12/21. Aprobar justificaciones de O.P. a justificar a varios perceptores.
1391. 29/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a RBP.
1392. 29/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a AMMA.
1393. 29/12/21. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a JLCR
1394. 30/12/21. Aprobar pago asistencias a Órganos colegiados oct/21.
1395. 30/12/21. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a JAAP.
1396. 30/12/21. Aprobar liq. Tasa Mercadillo 4º trim/21 a varios feriantes.
1397. 01/01/22. Conceder exención IVTM por minusvalía a ADS.
1398. 01/01/22. Conceder exención IVTM por minusvalía a MLMZ.
1399. 01/01/22. Conceder exención IVTM por minusvalía a JLMC.
1400. 01/01/22. Conceder exención IVTM por minusvalía a JRSP.
1401. 01/01/22. Conceder exención IVTM por minusvalía a DRV.
0001. 03/01/22. Modificar Decreto 1154/21 liq. Tasa e ICIO expte. 2406/21 obra menor.
0002. 04/01/22. Conceder Tarjeta estacionamiento PMR a LHS.
0003. 05/01/22. Conceder exención IVTM por minusvalía a JLBV.
0004. 05/01/22. Aprobar compensación deuda de oficio a JRR.
0005. 05/01/22. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a GMH.
0006. 05/01/22. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a MJHM.
0007. 05/01/22. Conceder Tarjeta estacionamiento PMR a AJM.
0008. 05/01/22. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a BPA.
0009. 07/01/22. Delegar funciones Alcaldía en VRD de 07 a 09-01-22.
0010. 07/01/22. Autorizar permuta funcionario de Policía Local SBR por AYD funcionario
Ayto. Perales de Tajuña.
0011. 08/01/22. Aprobar características cuadrante de servicios Policía Local para 2022.
0012. 08/01/22. Denegar Tarjeta estacionamiento PMR a MCM.
0013. 10/01/22. Prorrogar Presupuesto 2021 para el ejercicio 2022.
0014. 10/01/22. Aceptar renuncia NZS a lic. 33/21, devolviendo ICIO liquidado.
0015. 11/01/22. Conceder exención IVTM por minusvalía a LLF.
0016. 11/01/22. Conceder prórroga licencia obra en C/ Sol 9 a ART.
0017. 11/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 20/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0018. 11/01/22. Incluir en lista de espera puestos Mercadillo a MTP.
0019. 11/01/22. Aprobar Padrones fiscales 2022, por IVTM y Tasa dominio público.
0020. 12/01/22. Conceder prórroga presentación documentos liq. plusvalía a IRB.
0021. 12/01/22. Imponer sanción a NMC e ILM, por infracción Ord. Conv. Ciudadana.
0022. 12/01/22. Denegar nueva prórroga licencia obra en C/ Sol 9 a ART.
0023. 12/01/22. Conceder renovación Tarjeta estacionamiento PMR a JTD.
0024. 12/01/22. Anular liq. Tasa dominio público (terracea Bar Macarena) a DFJ.
0025. 12/01/22. Ordenar suspensión obras sin licencia en parc. 11 pol. 14 a CJLH.
0026. 12/01/22. Aprobar liq. Tasa ocupación vía pública (quiosco) a SSR.
0027. 12/01/22. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a JMD.



0028. 12/01/22. Ordenar pago 2.927,45 € a Agencia Tributaria, IVA 41 trim/21.
0029. 13/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 23/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0030. 14/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 3121/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0031. 14/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 1980/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0032. 14/01/22. Aprobar reponer a voluntaria rec. IBI urbana/21 a JLHP.
0033. 14/01/22. Aprobar devolución 12 € a IIGV, Precio público deportes.
0034. 14/01/22. Aprobar Padrones fiscales por Tasas Casa Niños y Escuela Música y
Precios públicos por Talleres, Deportes y Guardería, ene/22.
0035. 17/01/22. Ordenar paralización obras sin licencia en parc. 94 pol. 12 a BV.
0036. 17/01/22. Modificar Decreto 14/22, lic. obra menor expte. 124/21.
0037. 17/01/22. Aprobar liq. provisional Tasa lic. urbanísticas (Plan Labores 2020)
a
CPV S.A.
0038. 18/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 83/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0039. 18/01/22. Reconocer deuda a favor Ayto. por alquiler viviendas hasta 31-12-21 a
Varios inquilinos.
0040. 18/01/22. Delegar funciones Tesorería a MJMP, de 19 a 28-01-22.
0041. 18/01/22. Autorizar lic. ocupación vía pública (contenedor) a LCC.
0042. 18/01/22. Autorizar lic. ocupación vía pública (contenedor) a ESS.
0043. 18/01/22. Autorizar lic. ocupación vía pública (contenedor) a FJOG.
0044. 18/01/22. Devolver 17.391,84 € a Ministerio Igualdad, fondos no comprometidos
Pacto de Estado contra violencia de género 2019.
0045. 18/01/22. Autorizar lic. ocupación vía pública (contenedor) a MPJM.
0046. 19/01/22. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 20-01.
0047. 19/01/22. Informar favorablemente acumulación plaza Secretaría de Ayto. de
Titulcia a BGAD.
0048. 19/01/22. Aprobar reponer a voluntaria rec. IBI urbana/21 a CRF.
0049. 20/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 127/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0050. 20/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 83/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0051. 20/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 2691/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0052. 20/01/22. Denegar bonificación pago IBI ubr/21 a varios contribuyentes.
0053. 20/01/22. Modificar Decreto 2744/21, ocupación vía pública.
0054. 20/01/22. Ordenar suspensión obras sin licencia en parc. 276 pol. 13 a ADC.
0055. 20/01/22. Contratar a FSG para Arreglos cauce caz segundo, por 2.644,25 €.
0056. 20/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 2553/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0057. 20/01/22. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a JCT.
0058. 20/01/22. Incoar expte. sancionador a CJLH, por infracción Ley del Suelo CAM.
0059. (Decreto anulado).
0060. 20/01/22. Aprobar división recibo IBI urb/21 a AJS.
0061. 20/01/22. Incoar expte. sancionador a ADC y MCDC, por infracción Ley del



Suelo

CAM.

0062. 21/01/22. Conceder lic. obra menor expte.110/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0063. 21/01/22. Odenar pago 6.977,62 € a Mancomunidad del Sur, liq Tasa RSU nov/21.
0064. 21/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 138/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0065. 21/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 154/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0066. 21/01/22. Incoar expte. sancionador a ASC, por infracción por infracción Orden.

Convivencia Ciudadana.

0067. 21/01/22. Aprobar devolución 213,65 € a MLAT, IBI urb/21.
0068. 21/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 181/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0069. 21/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 182/22, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0070. 21/01/22. Aprobar liq. IBI urb/21 a AVSCM, C/ Poyales 21-2-00-B.
0071. 22/01/22. Declarar luto oficial por tres días, fallecimiento Luis Alberto Castaño

García-Porrero que fue Alcalde de Morata.

0072. 23/01/22. Aprobar cambio titularidad IBI urb. a JHC.
0073. 23/01/22. Aprobar cambio titularidad IBI urb. a JHC.
0074. 23/01/22. Aprobar cambio titularidad IBI urb. a JJPC.
0075. 23/01/22. Reconocer trienios por servicios prestados a personal de este Ayto.
0076. 24/01/22. Estimar alegaciones a LYH, infracción Reglamento Circulación.
0077. 24/01/22. Estimar alegaciones a DMR, infracción Reglamento Circulación.
0078. 24/01/22. Estimar alegaciones a LHV, infracción Reglamento Circulación.
0079. 24/01/22. Estimar alegaciones a LYH, infracción Reglamento Circulación.
0080. 24/01/22. Estimar alegaciones a JVV, infracción Reglamento Circulación.
0081. 24/01/22. Estimar alegaciones a MMG, infracción Reglamento Circulación.
0082. 24/01/22. Estimar alegaciones a FPO, infracción Reglamento Circulación.
0083. 24/01/22. Estimar alegaciones a GPG, infracción Reglamento Circulación.
0084. 24/01/22. Estimar alegaciones a FPO, infracción Reglamento Circulación.
0085. 24/01/22. Estimar alegaciones a ARE, infracción Reglamento Circulación.
0086. 24/01/22. Estimar alegaciones a AIYS, infracción Reglamento Circulación.
0087. 24/01/22. Estimar alegaciones a AIYS, infracción Reglamento Circulación.
0088. 24/01/22. Estimar alegaciones a MNC, infracción Reglamento Circulación.
0089. 24/01/22. Estimar alegaciones a JVC, infracción Reglamento Circulación.
0090. 24/01/22. Estimar alegaciones a GSD, infracción Reglamento Circulación.
0091. 24/01/22. Estimar alegaciones a IVS, infracción Reglamento Circulación.
0092. 24/01/22. Estimar alegaciones a IGH, infracción Reglamento Circulación.
0093. 24/01/22. Estimar alegaciones a DGR, infracción Reglamento Circulación.
0094. 24/01/22. Estimar alegaciones a AIYS, infracción Reglamento Circulación.
0095. 24/01/22. Estimar alegaciones a AIYS, infracción Reglamento Circulación.
0096. 24/01/22. Estimar alegaciones a VDG, infracción Reglamento Circulación.
0097. 24/01/22. Estimar alegaciones a MJGG, infracción Reglamento Circulación.
0098. 24/01/22. Estimar alegaciones a MJGG, infracción Reglamento Circulación.
0099. 24/01/22. Estimar alegaciones a LYH, infracción Reglamento Circulación.
0100. 24/01/22. Estimar alegaciones a FPO, infracción Reglamento Circulación.
0101. 24/01/22. Estimar alegaciones a FSD, infracción Reglamento Circulación.
0102. 24/01/22. Estimar alegaciones a JAVS, infracción Reglamento Circulación.



0103. 24/01/22. Estimar alegaciones a FGM, infracción Reglamento Circulación.
0104. 24/01/22. Estimar alegaciones a OREM, infracción Reglamento Circulación.
0105. 24/01/22. Estimar alegaciones a MCRG, infracción Reglamento Circulación.
0106. 24/01/22. Conceder anticipo reintegrable de nómina a JFCM.
0107. 24/01/22. Conceder anticipo reintegrable de nómina a BGAD.
0108. 25/01/22. Conceder prórroga presentación documentos expte. plusvalía a AMR.
0109. 25/01/22. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/21 a MASC.
0110. 25/01/22. Conceder prórroga presentación documentos expte. plusvalía a AMA.
0111. 25/01/22. Autorizar ocupación vía pública (contenedor) a ERG.
0112. 25/01/22. Aprobar Generación de crédito, subvenciones para 2022.
0113. 25/01/22. Autorizar gasto productividad en nómina ene/22 a P. laboral.
0114. 25/01/22. Autorizar gasto gratificaciones en nómina ene/22 a P. funcionario.
0115. 25/01/22. Autorizar gasto productividad en nómina ene/22 a P. funcionario.
0116. 25/01/22. Autorizar gasto horas extras en nómina ene/22 a P. laboral.
0117. 25/01/22. Autorizar gasto desplazamientos en nómina ene/22 a personal.
0118. 25/01/22. Autorizar gasto Ayudas Sociales en nómina ene/22 a personal.
0119. 25/01/22. Iniciar proc. sancionador a varios infractores, Ley Tráfico (2201SPJ).
0120. 25/01/22. Concluir proc. sancionador a varios infractores, Ley Tráfico (2201SANC).
0121. 25/01/22. Aceptar subvención nominativa de Consejería de Gobierno CAM, para
Policías Locales 2021-2024 por 67.315,10 €.
0122. 26/01/22. Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 31-01.
0123. 26/01/22. Conceder licencia tenencia animales potencialmente peligrosos, a MGN.
0124. 26/01/22. Conceder lic. obra menor expte. 411/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0125. 26/01/22. Conceder licencia tenencia animales potencialmente peligrosos, a DPF.
0126. 26/01/22. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 27-01.
0127. 26/01/22. Conceder prórroga presentación documentos expte. plusvalía a LCS.
0128. 27/01/22. Aprobar pago 80.538 € a Manc. Serv. Sociales Las Vegas, aportación
2022.
0129. 27/01/22. Incoar expte. sancionador a VB, por infracción Ley del Suelo CAM.
0130. (Decreto anulado).
0131. 27/01/22. Imponer sanciones a varios infractores, Ley Tráfico (2201SORD).
0132. 27/01/22. Imponer sanciones a varios infractores, Ley Tráfico (2201SORC).
0133. 27/01/22. Rectificar bases convocatoria plaza de Agente de Policía local.
0134. 28/01/22. Denegar legalización cobertizos para animales en parc. 158 pol. 6
a
GMH.
0135. 28/01/22. Incoar expte. sancionador a IV, por infracción Ley del Suelo CAM.
0136. 28/01/22. Aprobar nómina ene/22 por 224.039,21 € de este Ayto.
0137. 31/01/22. Iniciar proc. sancionador a varios infractores, Ley Tráfico (22011DEC).
0138. 31/01/22. Proceder a devolución derechos examen a aspirantes plaza Arquitecto.
0139. 31/01/22. Convocatoria Pleno, 03/02.



0140. 31/01/22. O.P. a justificar 500 € a BHR, gastos Ludoteca.
0141. 31/01/22. O.P. a justificar 500 € a IVS, compra alimentos para Centro Mayores.
0142. 31/01/22. O.P. a justificar 500 € a MBA, actividades deportivas y arbitrajes.
0143. 02/02/22. Conceder lic. obra menor expte. 3074/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
0144. 02/02/22. Conceder Tarjeta estacionamiento PMR a TLB.
0145. 02/02/22. O.P. a justificar 4.000 € a CGR, gastos Carnaval.
0146. 02/02/22. Aprobar liq. Tasa dominio público/21 a BCR S.A.
0147. 02/02/22. Estimar alegaciones a LDS, infracción Reglamento Circulación.
0148. 02/02/22. Estimar alegaciones a ARM, infracción Reglamento Circulación.
0149. 02/02/22. Estimar alegaciones a MPJ, infracción Reglamento Circulación.
0150. 02/02/22. Estimar alegaciones a MPJ, infracción Reglamento Circulación.
0151. 02/02/22. Estimar alegaciones a ADS, infracción Reglamento Circulación.
0152. 02/02/22. Estimar alegaciones a RSS, infracción Reglamento Circulación.
0153. 02/02/22. Estimar alegaciones a RPD, infracción Reglamento Circulación.
0154. 02/02/22. Estimar alegaciones a ITA, infracción Reglamento Circulación.
0155. 02/02/22. Estimar alegaciones a GB, infracción Reglamento Circulación.
0156. 02/02/22. Estimar alegaciones a RHG, infracción Reglamento Circulación.
0157. 02/02/22. Estimar alegaciones a INV, infracción Reglamento Circulación.
0158. 02/02/22. Estimar alegaciones a PMB, infracción Reglamento Circulación.
0159. 02/02/22. Estimar alegaciones a MCAH, infracción Reglamento Circulación.
0160. 02/02/22. Estimar alegaciones a JACS, infracción Reglamento Circulación.
0161. 02/02/22. Estimar alegaciones a GDSM, infracción Reglamento Circulación.
0162. 02/02/22. Estimar alegaciones a EDT, infracción Reglamento Circulación.
0163. 02/02/22. Estimar alegaciones a RMS, infracción Reglamento Circulación.
0164. 02/02/22. Estimar alegaciones a DGF, infracción Reglamento Circulación.
0165. 02/02/22. Estimar alegaciones a AGSF, infracción Reglamento Circulación.
0166. 02/02/22. Estimar alegaciones a ARC, infracción Reglamento Circulación.
0167. 02/02/22. Estimar alegaciones a ATJ, infracción Reglamento Circulación.
0168. 02/02/22. Estimar alegaciones a EVG, infracción Reglamento Circulación.
0169. 02/02/22. Estimar alegaciones a SECT S.A., infracción Reglamento Circulación.
0170. 02/02/22. Estimar alegaciones a VMHM, infracción Reglamento Circulación.
0171. 02/02/22. Estimar alegaciones a JTM, infracción Reglamento Circulación.
0172. 02/02/22. Estimar alegaciones a DGG, infracción Reglamento Circulación.
0173. 02/02/22. Estimar alegaciones a LJP, infracción Reglamento Circulación.
0174. 03/02/22. Declarar fallido y de crédito incobrable deuda a MH.
0175. 04/02/22. Aprobar compensación definitiva deuda a PJAM.
0176. 04/02/22. Autorizar ocupación vía pública (terracea bar Casino) a EJCP.
0177. 04/02/22. Aprobar pago asistencias Órganos colegiados nov-dic/21-ene/22 por
8.460 €.
0178. 04/02/22. Imponer sanción a DBNP, por infracción Ley Residuos CAM.
0179. 07/02/22. Conceder lic. 1ª ocupación a LFGH.
0180. 07/02/22. Conceder fraccionamiento pago deuda IVTM/20-21 a CMG.
0181. 07/02/22. Reconocer trienios por servicios presados a personal de este Ayto.
0182. 07/02/22. Conceder fraccionamiento pago deuda MULORPU/21 a NMC.
0183. 08/02/22. Autorizar gasto 1.184,40 €, cuotas/22, viviendas "Los Charcos".
0184. 08/02/22. O.P. a justificar 200 €, mantenimiento vehículos Policía local.

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.



7.- Mociones de urgencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No manifestándose intención alguna en este sentido.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

8.- Ruegos y preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra la Sra. Concejala Portavoz del Grupo Popular, D^a. María Alejandra Lahuerta Díaz, que formula la pregunta contenida en el escrito (Registro de Entrada 2022-E-RE-260 de fecha 22-02-2022), presentado:

1.- El pasado 13 de enero de 2022 con NRE:RE-71/2022 referente a la productividad nominativa de 2021 de todo el personal que trabaja en el Ayuntamiento. ¿Cuándo se nos va a hacer entrega de la información requerida?

Entendemos que no hagan público ese informe en este pleno, pero les requerimos públicamente que nos hagan llegar este informe en pro de la transparencia para que así nosotros lo podamos analizar con detalle.

2.- Requerimos nuevamente el contrato de los trabajos silvícolas que se están realizando en el bosque. ¿O es que no hay?

3.- Hace unos meses nos aprobaron la moción para incentivar el uso de vehículos eléctricos/híbridos mediante modificaciones en la ordenanza municipal, ¿En qué situación se encuentra? ¿Nos pueden pasar un boceto?

4.- ¿Nos pueden facilitar planteamiento de la fibra con la compañía DIGI que han dado permiso según hemos visto en Junta de Gobierno?

En referencia a la pregunta 1, la Concejala Sra. Lahuerta Díaz, añade que han recibido la documentación esta mañana. Pedirá que se certifique y añade que hay meses en que se cobra más de 2.000 € de productividad. Pregunta si se incluyen horas extras.

El Sr. Alcalde, apostilla que no se trata de bajar impuestos, sino de que los impuestos sean justos.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D^a. Juana María Serrano Mieras, que respondiendo a la pregunta 1, señala que ha sido un trabajo muy tedioso, confeccionado por las tardes por la única administrativa de personal. Les invita a que acudan al Ayuntamiento a ver la información que deseen.

Toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Socialista, D. Lorenzo Mora Martínez, respondiendo a la pregunta 2: Tal y como dijo se les facilitará la documentación relativa a este contrato, incluidos los presupuestos. Se detectó el peligro de la situación y se acometió la contratación por emergencia; le sorprende que sólo pregunten por el contrato y no se interesen por los trabajos que se están realizando en el Bosque, con la finalidad de aumentar su biodiversidad, trabajos de poda en altura, un aumento y mejora evolutiva, para repoblar con otra variedad de pino (pino piñonero) y también con encina. Añade que los trabajos están siendo en todo momento supervisados por el Ayuntamiento; en este momento, se han paralizado los trabajos porque el Ayuntamiento no está conforme con la última fase de astillado, emplazando a la empresa el martes para dar las instrucciones que el Ayuntamiento considera necesarias. Informa también que se ha empezado a acondicionar la zona del estanque, con plantación de árboles para crear una zona recreativa y de disfrute. Finaliza señalando que cuando se advirtió el peligro de la situación, se optó por acometer la contratación

por emergencia (art. 120 LCSP).

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. José Fernández Piqueras, respondiendo a la pregunta 3, señala que como ya les ha contestado, están a la espera de los informes solicitados; también están trabajando, además, en la instalación de puntos de recarga en el municipio. Y respecto a la pregunta 4, indica que es una compañía de origen rumano que actualmente están desplegando fibra a mucha velocidad; parece que trabajan bastante bien y que cuidan de su personal. Presentamos un plan de despliegue, informado favorablemente por la Ingeniero técnico; esperamos, con esta nueva empresa, poder llegar a todos los domicilios.

La Concejala Sra. Lahuerta Díaz, añade respecto a la pregunta 4 que se alegran, pero piden conocer ese desarrollo. En relación con la pregunta 3, que desde mayo de 2021 no han llevado a la práctica esta moción. Respecto a la pregunta 2, que les gusta su exposición; comprueba que el procedimiento es de emergencia; pide acceso al expediente para comprobar esa motivación. Y respecto a la pregunta 1, que lo pedirá por escrito y firmado por el órgano competente; también pedirá las horas extras; pone en duda que sea "laborioso", porque estos programas no son difíciles de trabajar. Si quiere, viene ella misma a hacerlo.

Añade la Concejala Sra. Serrano Mieras que ese programa no existe, sino a través de un excell, el mismo que se les ha hecho llegar. Insiste en que en personal hay una sola persona y esta labor es minuciosa y tediosa; pero se la dará, incluso los fichajes para que compruebe las horas extraordinarias.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 19:40 horas del día 23 de febrero de 2022, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº. Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

